

AVISO

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO
NACIONAL DE VÍAS

HACE SABER

Que el INVIAS emitió la OFERTA FORMAL DE COMPRA mediante el oficio SMA No 29986 del 22 de julio de 2019, de una franja de terreno que se segrega del predio de mayor extensión denominado "**San Martín**", ubicado en la vereda Potrero Rodríguez, jurisdicción del Municipio de Molagavita, Departamento de Santander, de propiedad de **Alba Teresa Camacho Rodríguez, Isaías Camacho Rodríguez, Antonio María Camacho Rodríguez, Luis Anibal Camacho Rodríguez, Deczi Isabel Camacho Rodríguez, Martín Camacho Rodríguez y Omar Orlando Camacho Rodríguez** en calidad de nudos propietarios y **Ana Jesús Rodríguez de Camacho** en calidad de usufructuario, identificado con la Ficha Predial 031 B I T1 - MLC, requerida para el Contrato de Obra 1639 del 2015 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CARRETERA MALAGA - LOS CUROS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL PROGRAMA "VIAS PARA LA EQUIDAD" ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, se procede a **NOTIFICAR MEDIANTE AVISO** a los señores **Alba Teresa Camacho Rodríguez, Isaías Camacho Rodríguez, Antonio María Camacho Rodríguez, Luis Anibal Camacho Rodríguez, Deczi Isabel Camacho Rodríguez, Martín Camacho Rodríguez y Omar Orlando Camacho Rodríguez** en calidad de nudos propietarios y **Ana Jesús Rodríguez de Camacho** en calidad de usufructuario quienes ostentan la calidad de propietarios en común y proindiviso. Al presente aviso se le adjunta copia íntegra de la OFERTA FORMAL DE COMPRA SMA 29986 del 22 de julio de 2019.

Finalmente debemos mencionar que contra la OFERTA FOMAL DE COMPRA SMA No 29986 del 22 de julio de 2019 no procede ningún recurso en la vía gubernativa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 de la ley 388 de 1997, Art. 75 de la Ley 1437 de 2011 y se considerará notificada al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Bogotá, D.C., 13 días del mes de agosto de 2019.

Cordialmente,


JAIRO FERNANDO ARGÜELLO URREGO
Subdirector de Medio Ambiente y Gestión Social
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS

